La Consolidada de Seguros
ESTÁS SEGURO

asistencia las 24hs

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0015 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

ANTICIPO FINANCIERO EN OBRAS

PÓLIZA Nº.:007.1506.006255/000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

CONTROLADO SUMA
27 JUN 2019
CONTROL Y SEGUIMIENTO

80005559-4 - CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Con domicilio en **CARIOS Nº 362**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 264.516.217
(GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE)

Que resulte obligado a efectuarle:

80104809-5 - CONSORCIO ARAVERA

Con domicilio en **HUMAITA CASI OLEARY - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2018 - "CONSTRUCCION DE VARIOS CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE" - ID Nº 352.804 - CONTRATO Nº 005/2019.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **18/6/2019** hasta las 24:00 Hs. del día **18/9/2019**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	590.909.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	59.091.-
Premio:	Gs.	650.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	650.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **92 Dias**
Desde: **18/6/2019** Hasta: **18/9/2019**

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
31 JUL. 2019
CONTABILIZADO

Asunción, 18 de junio de 2019

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
DPTO. DE CONTRATACIONES
Asunción